



VERSION PUBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial y reservada, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa), así como la información establecida en el índice de información reservada, (Art.19 LAIP)"

ACTA 16/2022
REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 16/2022

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes ocho de julio del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Sexta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, este último nombrado en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 16/2022, a las ocho horas del día viernes ocho de julio del año dos mil veintidós.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 16/2022.

La Agenda 16/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

4) Ratificación del Acta 15/2022.

Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Reformas al Reglamento para Arrendamiento de Locales Propiedad de ISTU.

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo presentó a Junta Directiva la propuesta de las Reformas al Reglamento para Arrendamiento de Locales Propiedad del ISTU, con el objetivo de realizar un adecuado sistema de adjudicación de locales, a través del ordenamiento de cada uno los parques propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo, de acuerdo a la capacidad instalada de arrendamientos que permite cada parque recreativo, garantizando un estado de competencia equitativa, propiciando un ambiente de armonía, orden y limpieza.

Así mismo, manifestó los cambios a realizar, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

1. Adecuación de la normativa, en concordancia con la estructura organizativa del ISTU.
2. Incorporación de los preceptos legales consignados en la recién aprobada Ley Contra el Maltrato Animal.
3. Hacer una distinción entre las causales de terminación de los contratos de arrendamiento por incumplimiento y los tipos de sanciones, por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.
4. Establecer de manera clara, la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a los arrendatarios y la excepción cuando esta sea autorizada por la Junta Directiva, en caso de eventos especiales.
5. La extinción de los predios.
6. Incorporación de los cumplimientos de protocolos de bioseguridad.
7. Nuevas modalidades de recaudación y exoneración

Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la importancia y la necesidad de reformar este documento de normativa interna, APRUEBA POR UNANIMIDAD las modificaciones hechas al Reglamento para Arrendamiento de Locales Propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo.

6) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7) Autorización de descargo de bienes inservibles mayores a \$600.00.

La Jefe de la Unidad Administrativa, Licenciada Carmen Trejo, en representación del Comité de Descargo de Bienes Materiales Inservibles y Obsoletos, y de acuerdo al lineamiento 6, Literal 2), para el descargo de Bienes Materiales Herramientas, Mobiliario y Equipo Inservible u Obsoleto, el cual manifiesta expresamente que el descargo de bienes muebles inservibles u obsoletos cuyo valor de adquisición sea mayor de US\$600.00, serán autorizados por Junta Directiva y los bienes cuyo valor de adquisición sea menor de US\$600.00, su descargo será autorizado por la Dirección Ejecutiva. Por lo que presenta el informe de bienes que están actos para descargo, por un monto de US \$1,954.96, ejecutado en base a listado de bienes presentado por oficinas administrativas y los diferentes parques recreativos del ISTU a través de los bodegueros asignados.

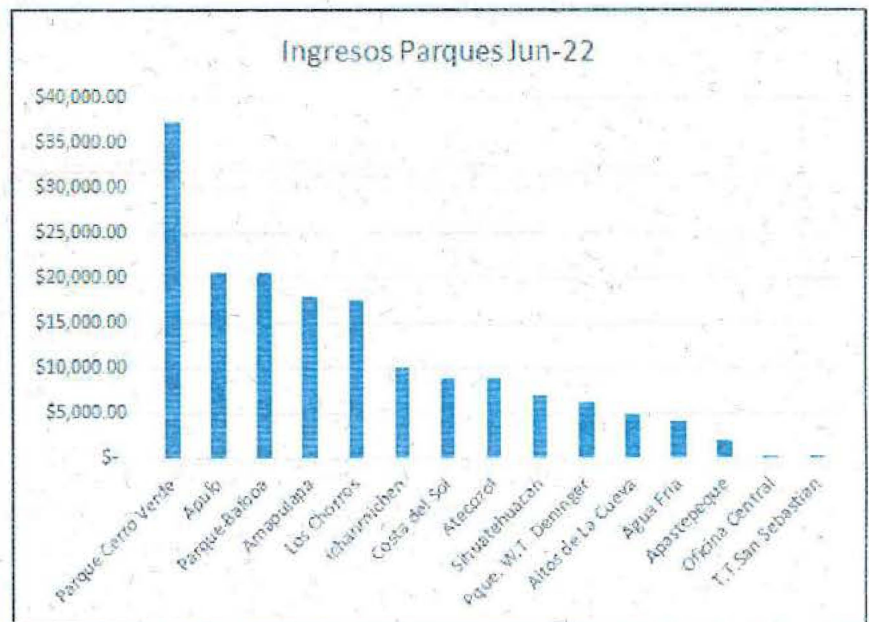
Junta Directiva después de revisar el informe sobre los Bienes Materiales Inservibles y Obsoletos, así como el respectivo lineamiento que lo regula, esta se dio por enterada y AUTORIZAN POR UNANIMIDAD proceder al descargo de los bienes inservibles y obsoletos que se encuentran en las diferentes bodegas de los Parques Recreativos y en Bodega Central del Instituto Salvadoreño de Turismo para desecharlos o venderlos cuando aplique.

8) Informe Financiero Junio 2022

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de junio del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes.

- Ingresos a Parques Recreativos del ISTU junio 2022

Parque Recreativo	Ingresos
1° Parque Cerro Verde	\$ 37,378.05
2° Apulo	\$ 20,619.14
3° Parque Balboa	\$ 20,573.23
4° Amapulapa	\$ 17,981.27
5° Los Chorros	\$ 17,613.33
Ichanmichen	\$ 10,092.67
Costa del Sol	\$ 8,988.99
Atecozotl	\$ 8,889.95
Sihuatehuacan	\$ 6,983.80
Pque. W.T. Deninger	\$ 6,143.90
Altos de La Cueva	\$ 4,876.45
Agua Fria	\$ 4,181.48
Apastepeque	\$ 1,975.79
Oficina Central	\$ 321.35
Total	\$ 166,619.40



El total recaudado para el mes de junio 2022 es de \$166 K, siendo este mes el segundo de temporada baja; así mismo, para este mes se mantiene la tendencia de los parques TOP; es importante mencionar que Parque Balboa se posiciona por segundo mes consecutivo en el top 5, considerando que es un mes de temporada baja, esto como resultado de las acciones de activación por parte de la unidad de Mercadeo en el mes de junio (Feria de Emprendedores con Alcaldía Municipal de Panchimalco, Exhibición Vehículos Clásicos y activación con DJ y animadora).

- Comparativo Ingresos Junio-21 Vrs Junio-22

En junio 2022 tuvimos un descenso de ingresos en 8 parques recreativos, a pesar que ya no se tienen las restricciones fuertes por la pandemia.

Parques Recreativos	2021	2022	Diferencia	%
Parque Cerro Verde	\$ 25,936.03	\$ 37,378.05	\$ 11,442.02	44%
Apulo	\$ 19,690.31	\$ 20,619.14	\$ 928.83	5%
Parque Balboa	\$ 19,473.88	\$ 20,573.23	\$ 1,099.35	6%
Amapulapa	\$ 23,718.91	\$ 17,981.27	\$ (5,737.64)	-24%
Los Chorros	\$ -	\$ 17,613.33	\$ 17,613.33	100%
Ichanmichen	\$ 15,990.68	\$ 10,092.67	\$ (5,898.01)	-37%
Costa del Sol	\$ 11,356.68	\$ 8,988.99	\$ (2,367.69)	-21%
Atecozol	\$ 11,963.48	\$ 8,889.95	\$ (3,073.53)	-26%
Sihuatehuacan	\$ 8,410.09	\$ 6,983.80	\$ (1,426.29)	-17%
Pque. W.T. Deninger	\$ -	\$ 6,143.90	\$ 6,143.90	100%
Altos de La Cueva	\$ 5,551.66	\$ 4,876.45	\$ (675.21)	-12%
Agua Fria	\$ 3,493.17	\$ 4,181.48	\$ 688.31	20%
Apastepeque	\$ 2,909.14	\$ 1,975.79	\$ (933.35)	-32%
Oficina Central	\$ 567.00	\$ 321.35	\$ (245.65)	-43%
Total	\$ 149,061.03	\$ 166,619.40	\$ 17,558.37	12%

- **Comparativo del acumulado Enero a Junio 2021 vs 2022**

Parque Recreativo	2022	2021	Diferencia	%
Parque Cerro Verde	\$ 286,060.18	\$ 176,310.71	\$ 109,749.47	62%
Amapulapa	\$ 226,443.58	\$ 173,940.77	\$ 52,502.81	30%
Los Chorros (*)	\$ 207,531.58	\$ 3,390.00	\$ 204,141.58	6022%
Apulo	\$ 202,473.06	\$ 163,641.08	\$ 38,831.98	24%
Costa del Sol	\$ 157,909.08	\$ 138,093.59	\$ 19,815.49	14%
Ichanmichen	\$ 148,252.91	\$ 127,294.41	\$ 20,958.50	16%
Parque Balboa	\$ 144,294.38	\$ 125,108.87	\$ 19,185.51	15%
Atecozol	\$ 100,003.49	\$ 87,747.49	\$ 12,256.00	14%
Sihuatehuacan	\$ 77,677.44	\$ 65,732.73	\$ 11,944.71	18%
Pque. W.T. Deninger	\$ 69,405.77	\$ -	\$ 69,405.77	100%
Altos de la Cueva	\$ 45,793.77	\$ 44,022.18	\$ 1,771.59	4%
Agua Fria	\$ 32,309.75	\$ 24,486.50	\$ 7,823.25	32%
Apastepeque	\$ 19,958.09	\$ 27,609.99	-\$ 7,651.90	-28%
Oficina Central	\$ 4,618.90	\$ 4,303.21	\$ 315.69	0%
Total	\$1,726,619.34	\$ 1,166,381.03	\$ 560,238.31	48%

(*) Corresponde a pago por valla publicitaria

A diferencia del acumulado a mayo en el que tuvimos un descenso de ingresos en 7 parques, durante Junio solo se observa disminución en el Parque Recreativo de la Laguna de Apastepeque.

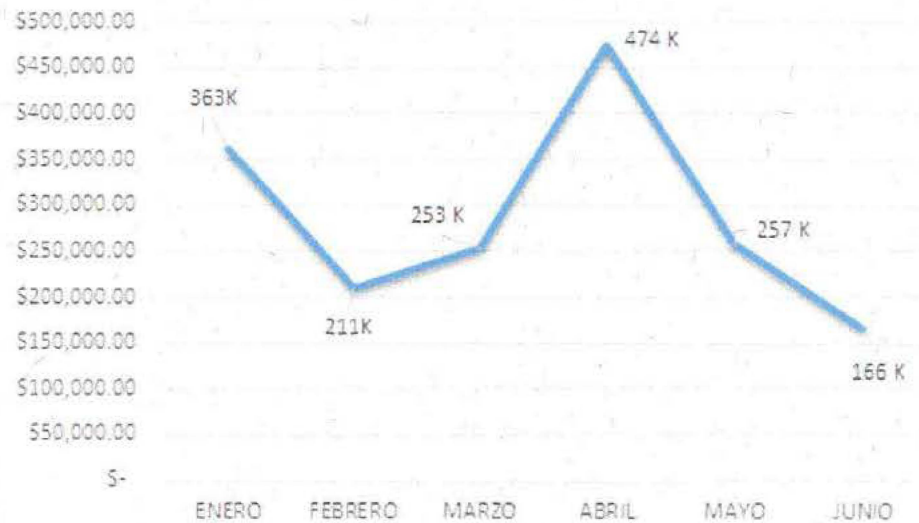
Cabe destacar que desde la Unidad de Mercadeo del ISTU ya se están haciendo gestiones para incentivar las visitas a este parque.

- Ingresos Enero a Junio 22

MES	INGRESO
ENERO	\$ 363,449.00
FEBRERO	\$ 211,089.00
MARZO	\$ 253,683.00
ABRIL	\$ 474,193.00
MAYO	\$ 257,572.00
JUNIO	\$ 166,619.00
SUBTOTAL	\$ 1,726,605.00

Fuente: Finanzas ISTU

INGRESOS MENSUALES ISTU 2022

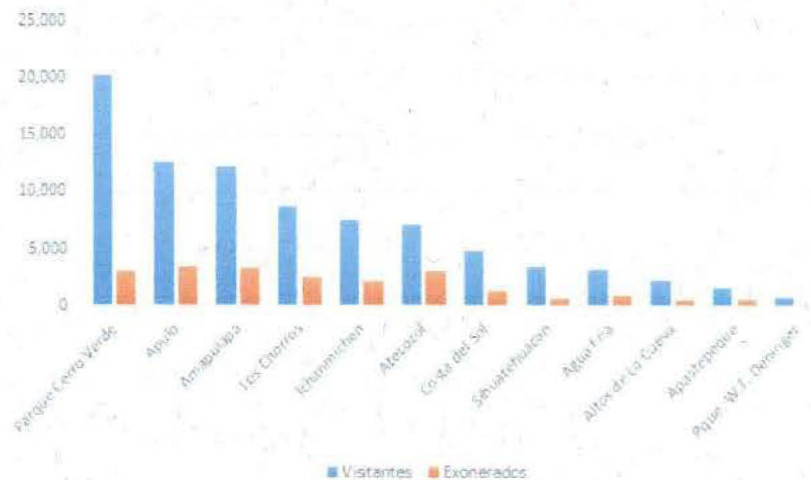


Comentó que después de Semana Santa (abril) se tiene una tendencia a la baja y que a la fecha se ha recaudado un total de USD 1,726, 605.00.

- Visitantes y exonerados junio 2022

Turicentos	Visitantes	Exonerados
1° Parque Cerro Verde	20,314	3,125
2° Apulo	12,608	3,519
3° Amapulapa	12,247	3,318
4° Los Choros	8,672	2,520
5° Ichanmichen	7,459	2,177
Atecozol	7,114	3,078
Costa del Sol	4,776	1,301
Sihuatehuacan	3,472	637
Agua Fria	3,149	990
Altos de La Cueva	2,321	525
Apastepeque	1,559	510
Pque. W.T. Deninger	817	162
Balboa (*)		58,055
TOTAL	142,563	21,862

Visitantes y Exonerados para Junio 22



Fuente: Finanzas ISTU

(*) De acuerdo a lo conversado por miembros de Junta Directiva a partir de este mes se quitaría el análisis del Parque Natural Balboa ya que el número de visitantes es igual al de exonerados y al no contabilizar el porcentaje de exonerados del mes de Junio es del 26%, por lo que este Parque recibió 58K visitantes.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del Informe Financiero y de Visitantes de los diferentes Parques Recreativos, correspondiente al mes de junio 2022 y sus respectivos comparativos.

9) Autorización para participación de Directora Presidenta en Curso "Women Lead".

La Directora Presidenta previamente a que Junta Directiva conociera y discutiera sobre este punto, se retiró de la sala, por ser parte interesada del punto en mención. Acto seguido el Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, presentó a Junta Directiva el punto en el cual solicita la autorización para que la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), tenga participación activa en el Curso: Women Lead, Estrategia para el Desarrollo de Mujeres, impartido por el INCAE.

Dentro de las generalidades de este curso se hizo mención que es en modalidad On line, el cual consta de un contenido curricular dividido en 7 Módulos, con una duración de 7 semanas y con un costo de \$1,743.75. Este Curso tiene como finalidad el fortalecimiento de la confianza y generar capacidades para identificar y superar estereotipos; obtener conocimientos para ser más analítico y visionario sin comprometer, valores, necesidades y objetivos, desarrollando un estilo de liderazgo y obtener conocimientos para combinar con la tecnología y crear una estrategia de marca digital.

Asimismo, el Director Ejecutivo manifestó que, de brindársele la oportunidad a la Directora Presidenta, esto traería consigo beneficios para la institución, tales como:

- Mejora en el rendimiento Institucional a través de la toma de decisiones acertadas.
- Consecución de objetivos a corto, mediano y largo plazo como consecuencia del buen liderazgo.
- Con un líder asertivo a la cabeza se favorece el trabajo en equipo y a su vez el clima laboral.

Después de escuchar la petición por parte del Director Ejecutivo, Junta Directiva procedió a analizar el tema propuesto y **AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD** la participación de la Directora presidenta en el curso Women Lead, Estrategia para el Desarrollo de Mujeres, impartido por el INCAE. Resuelto este punto, solicitó la reincorporación de la Directora Presidenta para continuar los puntos estipulados en agenda.

10) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas siete minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana Maria Mira de Pereira
Directora Propietaria
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres
Director Suplente
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gomez
Director Suplente
Empresa Privada